MIRA
PARTIDO POLÍTICO

N° 50
APROBADO
20-Mayo-2025

PROPOSICIÓN
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

20-05-2025
9:43 AM

Bogotá D.C.,mayo de 2025

De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre Control Político, consagradas en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237, 249 de la ley 5ta de 1992 y demás disposiciones normativas concordantes solicito se cite a debate control, para que los funcionarios responsable, en el marco de sus competencias y conforme los cuestionarios anexados, rindan informe ante la Comisión VI del Cámara de la República, sobre las acciones **en: PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LOS ENTORNOS ESCOLARES.**

- Ministro de educación, José Daniel Rojas Medellín
- Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Astrid Eliana Cáceres

Invítese adicionalmente a la Fiscalía General de la Nación, Defensora del Pueblo, Procuradora General de la Nación, para que se sirvan ampliar sus informes relacionado con los riesgos a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo frente a delitos relacionados con el abuso sexual y cuales son las acciones que se han emprendido desde sus competencias, para mejorar las estrategias de prevención y sanción de los victimarios.

De manera atenta, se exponen a continuación los cuestionarios respectivos.

Preguntas dirigidas al Ministerio de Educación Nacional

1. ¿Qué acciones concretas ha implementado el Ministerio de Educación para fortalecer los protocolos de prevención y atención frente a la violencia sexual en entornos escolares, especialmente ante el aumento del 47,2 % en los casos reportados entre 2023 y 2024?
2. ¿Cuál es el balance del funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar para la prevención y atención de la violencia sexual contra NNA. ¿Adjunte el más reciente informe de seguimiento y resultados de efectividad? Indique el balance diferenciando zonas rurales de las zonas urbanas.
3. Indique el número de casos reportados en los últimos 5 años, en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos relacionados con presunto abuso sexual de niños, niñas y adolescentes-. Indique por favor número de casos relacionados por departamento, ciudad, mes de ocurrencia, presunto victimario.
4. Indique los programas, proyectos y presupuesto de cada uno, relacionado con la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto institucional escolar, en los ultimos 5 años. Diferencie los realizados en zonas rurales de las zonas urbanas.

5. ¿Cuáles son los [illegible] manejo en materia educativa, bienestar y salud mental indicadas por el Ministerio para el manejo adecuado de los estudiantes en riesgo y de los estudiantes víctimas de abuso sexual?
6. Indique cuántos docentes a nivel nacional tienen procesos disciplinarios vigentes por presunto abuso sexual de NNA. Indique el número en primera instancia y cuantos en segunda instancia.
7. Indique el número de procesos disciplinarios que se han tramitado en los últimos 5 años en contra de docentes por presunto abuso sexual contra NNA y cuantos han llegado finalmente a algún tipo de sanción. Indique las medidas temporales que se toman para la protección de los menores mientras surte las investigaciones, y finalmente el número de sanciones según el tipo.
8. Remita un reporte sobre el avance en la implementación de la consulta obligatoria en el Registro de Abusadores Sexuales, desde que fue promulgada Ley 1918 de 2018 hasta la fecha.
9. ¿Cuáles son las medidas que está adelantando el Ministerio para capacitar a los docentes y directivos en identificación de abusos, atención inicial y prevención?
10. ¿Se tiene prevista alguna modificación en los lineamientos pedagógicos o currículos para incluir contenidos sobre consentimiento, relaciones respetuosas y prevención del abuso?
11. ¿Cómo está el Ministerio garantizando que los colegios oficiales cuenten con ambientes seguros, tanto física como emocionalmente?
12. ¿Qué acciones pedagógicas y administrativas se ha desarrollado para prevenir, combatir y actuar ante toda forma de violencia sexual en entornos escolares, durante los últimos cuatro (4) años? Sírvase informar el presupuesto asignado y ejecutado por año.
13. ¿Cuál ha sido el balance de la actuación de los Comités de Convivencia Escolar en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, durante los últimos cuatro (4) años? Sírvase informar los inconvenientes que se han presentado para la actuación en materia de prevención y reacción ante el conocimiento de unos hechos y las acciones emprendidas al respecto.
14. ¿Cuántos casos de han presentado de violencia sexual en el entorno escolar, durante los último cuatro (4) años? Sírvase discriminar por localidad, año, sexo, grupo etario y estado del proceso adelantado.
15. ¿Cuál es la implementación que ha adelantado del Ministerio de Educación de lo establecido en la Ley 2025 de 2020, con las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país; para implementar los mecanismos de prevención, atención y denuncia en el entorno escolar? Indique y adjunte los lineamientos nacionales, qué seguimiento realiza la Cartera y cómo se previene desde estas instancias el abuso sexual de NNA?

Preguntas dirigidas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en colegios han sido atendidos directamente por el ICBF en 2023 y 2024?

2. ¿Cuáles son las [illegible] del ICBF para brindar acompañamiento psicosocial y jurídico a estas víctimas? ¿Hay un plan de fortalecimiento frente al incremento de casos?
3. ¿Qué protocolos tiene el ICBF para el seguimiento posterior a la atención inicial? ¿Cuánto tiempo dura este acompañamiento y cómo se mide su efectividad?
4. ¿Está el ICBF articulando sus procesos con las Secretarías distritales y con la Fiscalía como parte del sistema de reporte único planteado en el artículo 126 del Plan de Desarrollo?
5. Dé cuenta de las cifras de los ultimos 5 años acerca de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos que se hayan adelantado de manera efectiva, frente a los casos de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. Indique en un archo de excel el número por año, ciudad, edad y sexo.
6. Se sirva rendir informe de las estrategias solo de prevención del abuso sexual infantil implementadas a nivel nacional.
7. Indique los programas, proyectos y presupuesto de cada uno, relacionado con la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes
8. Indique el número de menores de 14 años víctimas de presunto abuso o violencia sexual que se encuentran en las distintas modalidades de atención del ICBF. Indique el número de menores por cada servicio en los últimos 5 años
9. ¿Cómo se articula el ICBF con el sector educación a nivel nacional para reportar y remitir los casos que se identifican en las Instituciones Educativas por presunto abuso o violencia sexual contra NNA en contextos familiares?
10. Existe un protocolo especial para la protección y tratamiento de los niños victimas de abuso sexual que ingresan al sistema de bienestar. Indique y detalle dicho protocolo.
11. De los recursos existentes en materia de restitución de derechos para los niños existe un rubro destinado a los procesos de restauración, rehabilitación y acompañamiento psicológico para los NNA víctimas de abuso sexual.
12. De ser afirmativa la respuesta, en qué consiste este acompañamiento, que profesionales involucra, tiene un tiempo estandarizado para su aplicación o depende de cada caso. Quien determina la duración del mismo.

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA